xxi. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xxii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	X	

KK) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 12:

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

Orden	Oferente	Monto
1	TECNOTRAFO	189.800.000
2	YSYRY	190.600.000
3	FSM INDUSTRIAL	191.000.000
4	SANTA MARIA INGENIERIA	201.800.260
5	VICENTE MONGES	206.100.000
6	CONSTRUPAR	211.800.000
7	ELECTRO PINDU	224.100.000
8	SERVICIOS TECNICOS	246.500.000

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja**, la cual fue presentada por la Empresa TECNOTRAFO, de RONALD HAMMER, cuya oferta asciende a guaraníes 189.800.000 (ciento ochenta y nueve millones ochocientos mil), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente TECNOTRAFO de RONALD HAMMER, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares, por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 12 del presente llamado a la empresa de TECNOTRAFO DE RONAL HAMMER. También es importante señalar que para el referido lote no se precisa del REGISTRO DE PERFORACIÓN VIGENTE, debido a que en el presente lote no se realizará la perforación de Pozo Artesiano, los trabajos a realizar son Garita de material para tablero, transformador eléctrico, red de distribución de agua potable y cercado perimetral.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	

Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	X	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	X	

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xxiii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xxiv. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	X	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepcion definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecusion. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfatorio las obras ejecutadas o en ejecución.- • Registro de la empresas perforadora de pozos tubulares para investigación y/o captación de agua, expedida por la Secretaria Nacional del Ambiente. • Copia de Registro Profesional.	X	

LL) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xxiii. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xxiv. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	X	

MM) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

• *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*		

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 13:

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

Orden	Oferente	Monto
1	TECNOTRAFO	145.300.000
2	FSM INDUSTRIAL	147.920.000
3	VICENTE MONGES	159.880.000
4	CONSTRUPAR	161.400.000
5	SANTA MARIA INGENIERIA	170.000.000
6	ELECTRO PINDU	176.630.000
7	SERVICIOS TECNICOS	189.500.000

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja,** la cual fue presentada por la Empresa TECNOTRAFO, de RONALD HAMMER, cuya oferta asciende a guaraníes 145.300.000 (ciento cuarenta y cinco millones trescientos mil), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente TECNOTRAFO de RONALD HAMMER, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares, por ello este comité en virtud de lo

señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 13 del presente llamado a la empresa del TECNOTRAFO DE RONALD HAMMER. También es importante señalar que para el referido lote no se precisa del REGISTRO DE PERFORACIÓN VIGENTE, debido a que en el presente lote no se realizará la perforación de Pozo Artesiano, los trabajos a realizar son Garita para tablero, electrobomba, red de distribución de agua y cercado perimetral.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	X	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	X	

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xxv. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xxvi. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	X	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepcion definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecusion. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfatorio las obras ejecutadas o en ejecución.- • Registro de la empresas perforadora de pozos tubulares para investigación y/o captación de agua, expedida por la Secretaria Nacional del Ambiente. • Copia de Registro Profesional.	X	

NN) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xxv. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xxvi. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	X	

OO) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		

• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 14:

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

Orden	Oferente	Monto
1	MACOSEM	225.000.000
2	TECNOTRAFO	232.500.000
3	FSM INDUSTRIAL	243.000.000
4	VICENTE MONGES	262.500.000
5	CONSTRUPAR	270.000.000
6	ELECTRO PINDU	277.500.000
7	SERVICIOS TECNICOS	300.000.000
8	SANTA MARIA INGENIERIA	575.000.000

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja**, la cual fue presentada por la Empresa MACOSEM, de JUAN GASPAR BURGOS BARRETO, cuya oferta asciende a guaraníes 225.000.000 (doscientos veinte y cinco millones), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente MACOSEM DE JUAN GASPAR BURGOS BARRETO, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares, por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 14 del presente llamado a la empresa MACOSEM de JUAN GASPAR BURGOS BARRETO. También es importante señalar que para el referido lote no se precisa del REGISTRO DE PERFORACIÓN VIGENTE, debido a que en el presente lote no se realizará la perforación de Pozo Artesiano, el trabajo a realizar es la ampliación de la red de distribución de agua.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	X	

• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	X	

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xxvii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xxviii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	X	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepcion definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecusion. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfatorio las obras ejecutadas o en ejecución.- • Registro de la empresas perforadora de pozos tubulares para investigación y/o captación de agua, expedida por la Secretaria Nacional del Ambiente.	X	

• Copia de Registro Profesional.		

PP) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xxvii. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xxviii.Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	**X**	

QQ) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	**X**	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 15:

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

Orden	Oferente	Monto
1	TECNOTRAFO	108.500.000
2	FSM INDUSTRIAL	113.400.000
3	VICENTE MONGES	122.500.000
4	CONSTRUPAR	126.000.000
5	ELECTRO PINDU	129.500.000

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja**, la cual fue presentada por la Empresa TECNOTRAFO, de RONALD HAMMER, cuya oferta asciende a guaraníes 108.500.000 (ciento ocho millones quinientos mil), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente TECNOTRAFO de RONALD HAMMER, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares, por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 15 del presente llamado a la empresa del TECNOTRAFO DE RONALD HAMMER. También es importante señalar que para el referido lote no se precisa del REGISTRO DE PERFORACIÓN VIGENTE, debido a que en el presente lote no se realizará la perforación de Pozo Artesiano, el trabajo a realizar es ampliación de red de distribución de agua.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	

Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	X	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	X	

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xxix. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xxx. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	X	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepcion definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecusion. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfatorio las obras ejecutadas o en ejecución.- • Registro de la empresas perforadora de pozos tubulares para investigación y/o captación de agua, expedida por la Secretaria Nacional del Ambiente. • Copia de Registro Profesional.	X	

RR) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**		
xxix. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xxx. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	X	

SS) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

• *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*		

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 16:

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

Orden	Oferente	Monto
1	TECNOTRAFO	33.000.000
2	VICENTE MONGES	35.000.000
3	SANTA MARIA INGENIERIA	36.000.000
4	CONSTRUPAR	36.000.000
5	FSM INDUSTRIAL	37.400.000

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja**, la cual fue presentada por la Empresa TECNOTRAFO, de RONALD HAMMER, cuya oferta asciende a guaraníes 33.000.000 (treinta y tres millones), la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N°12, 13 y 15 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta tres lotes. Seguidamente pasamos a analizar **la segunda oferta más baja,** la cual fue presentada por la EMPRESA del ARQ. VICENTE MONGES, cuya oferta asciende a guaraníes 35.000.000 (treinta y cinco millones) la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N° 9,10 y 11 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta tres lotes. Seguidamente pasamos a analizar **la tercera mejor oferta** que corresponde a dos EMPRESAS 1: **SANTA MARIA INGENIERIA** y 2: **CONSTRUPAR SRL**, cuya oferta asciende a la suma de guaraníes 36.000.000 (treinta y seis millones). Podemos divisar que existe un empate en las referidas ofertas por lo tanto debe ser aplicado lo establecido en el PBC, donde se encuentra previsto este tipo de situación y en la misma dice:" **Criterio para desempate de ofertas.....** En

primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor Coeficiente de Liquidez, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada...." En ese sentido y de conformidad a los ratios financieros cuya copia se acompaña, surge que la Empresa CONSTRUPAR SRL posee mejor coeficiente de liquidez, por ende la referida empresa se encuentra mejor calificada; igualmente se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente CONSTRUPAR SRL, representada por ANDRES AMARILLA, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares, por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 16 del presente llamado a la empresa CONSTRUPAR SRL, representada por el señor ANDRES AMARILLA. También es importante señalar que para el referido lote no se precisa del REGISTRO DE PERFORACIÓN VIGENTE, debido a que en el presente lote no se realizará la perforación de Pozo Artesiano, el trabajo a realizar es ampliación de red de distribución de agua.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
TT) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
UU) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
VV) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	

p. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
q. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X	
r. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
s. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
t. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
WW) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xxxi. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xxxii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	X	

XX) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Mínimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución.	X	

• Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactoriamente las obras ejecutadas o en ejecución.- • Registro de la empresas perforadora de pozos tubulares para investigación y/o captación de agua, expedida por la Secretaria Nacional del Ambiente. • Copia de Registro Profesional.		

YY) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xxxi. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xxxii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

ZZ) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------

2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 17:

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

Orden	Oferente	Monto
1	TECNOTRAFO	33.000.000
2	VICENTE MONGES	35.000.000
3	SANTA MARIA INGENIERIA	36.000.000
4	CONSTRUPAR	36.000.000
5	FSM INDUSTRIAL	37.400.000

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja**, la cual fue presentada por la Empresa TECNOTRAFO, de RONALD HAMMER, cuya oferta asciende a guaraníes 33.000.000 (treinta y tres millones), la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N°12, 13 y 15 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta tres lotes. Seguidamente pasamos a analizar **la segunda oferta más baja,** la cual fue presentada por la EMPRESA del ARQ. VICENTE MONGES, cuya oferta asciende a guaraníes 35.000.000 (treinta y cinco millones) la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N° 9,10 y 11 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta tres lotes. Seguidamente pasamos a analizar **la tercera mejor oferta** que corresponde a dos EMPRESAS 1: **SANTA MARIA INGENIERIA** y 2: **CONSTRUPAR SRL**, cuya oferta asciende a la suma de guaraníes 36.000.000 (treinta y seis millones). Podemos divisar que existe un empate en las referidas ofertas por lo tanto debe ser aplicado lo establecido en el PBC, donde se encuentra previsto este tipo de situación y en la misma dice:" **Criterio para desempate de ofertas.....** En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor Coeficiente de Liquidez, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada...." En ese sentido y de conformidad a los ratios financieros cuya copia se acompaña, surge que la Empresa CONSTRUPAR SRL posee mejor coeficiente de liquidez, por ende la referida empresa se encuentra mejor calificada; igualmente se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar

el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente CONSTRUPAR SRL, representada por ANDRES AMARILLA, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares, por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 17 del presente llamado a la empresa CONSTRUPAR SRL, representada por el señor ANDRES AMARILLA. También es importante señalar que para el referido lote no se precisa del REGISTRO DE PERFORACIÓN VIGENTE, debido a que en el presente lote no se realizará la perforación de Pozo Artesiano, el trabajo a realizar es ampliación de red de distribución de agua.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
AAA) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
BBB) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
CCC) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
u. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

v. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X	
w. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
x. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
y. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
DDD) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xxxiii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xxxiv. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	X	

EEE) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Mínimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactoriamente las obras ejecutadas o en ejecución.- • Registro de la empresas perforadora de pozos tubulares para investigación y/o	X	

captación de agua, expedida por la Secretaria Nacional del Ambiente. • Copia de Registro Profesional.		

FFF) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xxxiii.Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xxxiv.Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

GGG) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 18:

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

Orden	Oferente	Monto
1	TECNOTRAFO	66.000.000
2	VICENTE MONGES	70.000.000
3	SANTA MARIA INGENIERIA	72.000.000
4	CONSTRUPAR	72.000.000
5	FSM INDUSTRIAL	74.800.000

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja**, la cual fue presentada por la Empresa TECNOTRAFO, de RONALD HAMMER, cuya oferta asciende a guaraníes 66.000.000 (sesenta y seis millones), la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N°12, 13 y 15 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta tres lotes. Seguidamente pasamos a analizar **la segunda oferta más baja,** la cual fue presentada por la EMPRESA del ARQ. VICENTE MONGES, cuya oferta asciende a guaraníes 70.000.000 (setenta millones) la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N° 9,10 y 11 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta tres lotes. Seguidamente pasamos a analizar **la tercera mejor oferta** que corresponde a dos EMPRESAS 1: **SANTA MARIA INGENIERIA** y 2: **CONSTRUPAR SRL**, cuya oferta asciende a la suma de guaraníes 72.000.000 (setenta y dos millones). Podemos divisar que existe un empate en las referidas ofertas por lo tanto debe ser aplicado lo establecido en el PBC, donde se encuentra previsto este tipo de situación y en la misma dice:" **Criterio para desempate de ofertas.....** En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor Coeficiente de Liquidez, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada...." En ese sentido y de conformidad a los ratios financieros cuya copia se acompaña, surge que la Empresa CONSTRUPAR SRL posee mejor coeficiente de liquidez, por ende la referida empresa se encuentra mejor calificada; igualmente se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente CONSTRUPAR SRL, representada por ANDRES AMARILLA, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se

encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares, por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 18 del presente llamado a la empresa CONSTRUPAR SRL, representada por el señor ANDRES AMARILLA. También es importante señalar que para el referido lote no se precisa del REGISTRO DE PERFORACIÓN VIGENTE, debido a que en el presente lote no se realizará la perforación de Pozo Artesiano, el trabajo a realizar es ampliación de red de distribución de agua.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
HHH) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
III) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
JJJ) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
z. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
aa. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X	

bb. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
cc. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
dd. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
KKK) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xxxv. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xxxvi. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	X	

LLL) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Mínimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactoriamente las obras ejecutadas o en ejecución.- • Registro de la empresas perforadora de pozos tubulares para investigación y/o captación de agua, expedida por la Secretaria Nacional del Ambiente. • Copia de Registro Profesional.	X	

MMM) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xxxv. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xxxvi. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

NNN) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 19:

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

Orden	Oferente	Monto
1	TECNOTRAFO	41.250.000
2	VICENTE MONGES	43.750.000
3	CONSTRUPAR	45.000.000
4	FSM INDUSTRIAL	46.750.000

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja**, la cual fue presentada por la Empresa TECNOTRAFO, de RONALD HAMMER, cuya oferta asciende a guaraníes 41.250.000 (cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil), la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N°12, 13 y 15 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta tres lotes. Seguidamente pasamos a analizar **la segunda oferta más baja,** la cual fue presentada por la EMPRESA del ARQ. VICENTE MONGES, cuya oferta asciende a guaraníes 43.750.000 (cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil) la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N° 9,10 y 11 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta tres lotes. Seguidamente pasamos a analizar **la tercera mejor oferta** que corresponde a la EMPRESA CONSTRUPAR SRL, cuya oferta asciende a guaraníes 45.000.000 (cuarenta y cinco millones), la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N° 16,17 y 18 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta tres lotes. Ahora pasamos a evaluar la **cuarta mejor oferta**, que corresponde a la EMPRESA FSM INDUSTRIAL SRL, representada por el señor WILSON MELGAREJO, cuya oferta asciende a guaraníes 46.750.000 (cuarenta y seis millones setecientos cincuenta mil) se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente FSM INDUSTRIAL SRL, representada por WILSON MELGAREJO, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares, por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del lote N° 19 del presente llamado a la empresa FSM INDUSTRIAL SRL, representada por WILSON MELGAREJO. También es importante señalar que para el referido lote no se

precisa del REGISTRO DE PERFORACIÓN VIGENTE, debido a que en el presente lote no se realizará la perforación de Pozo Artesiano, el trabajo a realizar es ampliación de red de distribución de agua.-

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación de obras ofertadas según el lote con menor precio, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Lic. Crescencio Bartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras Públicas

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Dra. Erika Rufeld
Secretaria General